

TRÁTEME DE USTED. ¡RESPECTUOSAMENTE!

Hace ya algunos años, con motivo de la V edición de este Congreso, la profesora M^a Dolores Soler-Espiauba (1996) ponía en evidencia la falta de un criterio eficaz que permitiera a nuestros alumnos de ELE un manejo correcto, desde el punto de vista de la interacción lingüística, del pronombre de cortesía en español y su correspondiente forma homóloga de carácter tuteante. En aquella ocasión, señalaba la autora la escasa atención que el asunto merece por parte de las gramáticas de lengua española; además resaltaba la invalidez o, al menos, la limitación de un criterio que pretende reservar, para los actos comunicativos más formales, la utilización de un pronombre en franco retroceso, el *usted/les*¹.

Pues bien, aprovechando el título de este Congreso y teniendo en cuenta la urgencia con la que el tema requiere ser tratado, nosotras hemos querido volver de nuevo sobre este asunto, ahora desde una perspectiva mucho más abarcadora, que nos permita incluir, en la enseñanza de nuestra lengua, no sólo los usos normativos que en ella se contemplan, sino también aquellas variantes lingüísticas regionales que, cómo no, forman parte de ella y que, dicho sea de paso, nuestros alumnos pueden escuchar en tantas y tantas zonas donde el español sirve como instrumento de comunicación.

Porque si ya resultaba difícil para estos alumnos determinar en qué contextos comunicativos y ante qué circunstancias concretas debían hacer uso de uno u otro pronombre, imagínense ustedes cuánto más no lo será en aquellos lugares donde la sustitución del pronombre de segunda persona plural *vosotros* por *ustedes* forma parte de la práctica lingüística cotidiana².

De esta manera, piensen por un momento en un grupo de alumnos que, habiendo decidido afianzar sus conocimientos del idioma español en cualquier provincia de la Andalucía occidental, por citar algún ejemplo, escuche de algún compañero una invitación tan usual como esta que sigue: *¿Queréis ustedes venir esta noche al cine?*

Ante esta construcción, con una 'falta de concordancia' tan evidente, nuestros alumnos no podrán pensar sino que, o bien su interlocutor está haciendo un mal uso del idioma, o bien, son ellos quienes no han aprendido de manera correcta su gramática, con lo cual no dejarán de producirse inseguridades que derivarán, en la mayoría de los casos, en un aprendizaje precario de la competencia gramatical en relación con los pronombres personales sujeto y las formas verbales que los acompañan en cada caso.

Ahora bien, no sólo a cuestiones de índole gramatical atañe el desconocimiento del fenómeno del *ustedeo* por parte de nuestros estudiantes, sino que otro problema, de igual

o mayor importancia que el primero –por cuanto afecta directamente al éxito o fracaso del proceso comunicativo– parece derivarse de éste; a saber, el desconcierto que puede llegar a producir en estos alumnos el hecho de ser tratados de *usted* en contextos donde, según lo aprendido, no sólo no es necesario el uso de este pronombre, sino que además resulta del todo inapropiado y atenta contra el ya citado criterio *cortésial/confianza* que ellos han aprendido en sus gramáticas de español.

Sin embargo, y a pesar de todo lo dicho hasta ahora, las referencias a éste y otros fenómenos lingüísticos de tipo dialectal, compartidos por gran parte del mundo hispanohablante, son siempre escasas en los manuales de enseñanza de español para extranjeros, y tan sólo merecen un especial comentario el fenómeno del *voseo* y alguna alusión, mínima, al *ustedeo* hispanoamericano, con olvido, al parecer, de que la extensión de los usos de estas variantes llega a sobrepasar con creces el denominado *normativo*.

Con estas premisas, nuestro taller, sin pretender ser novedoso en el plano de la investigación lingüística, plantea la realización de una serie de ejercicios, hasta ahora ausente en la mayoría de los manuales de enseñanza de español, en los que el alumno pueda ejercitar el uso del pronombre *ustedes*, tal y como se plantea en aquellas áreas dialectales donde se registra el fenómeno del *ustedeo* y siempre tras un previo estudio comparativo de los diversos subsistemas morfológicos en los que se integran como parte del paradigma del pronombre personal.

Llegados a este punto, por tanto, y antes de comenzar con la estricta exposición de los ejercicios que hemos preparado para este taller, resulta obligado hacer mención a aquellos presupuestos metodológicos y fines didácticos que han guiado en todo momento su elaboración, con especial atención al enfoque adoptado y a los alumnos a los que va destinado. Para ello, debemos volver de nuevo al título de este Congreso, ya que en él se encierra la pregunta a partir de la que comienzan todas nuestras reflexiones en torno al tema: *¿Qué norma enseñar?*

A nuestro juicio, el aprendizaje de una L2, en este caso el español, por parte de alumnos extranjeros debe comenzar por un conocimiento de la variedad estándar, porque, al margen de la diversidad de normas que podemos registrar en nuestro idioma, es ésta y no otra la que compartimos todos los hispanohablantes, aunque tan sólo sea por imposición académica, es decir, porque es la que se enseña en las escuelas cuando se trata de aprender la L1.

De esta manera, el alumno encontrará menos problemas en su interacción con cualquier hablante de español, con un mínimo conocimiento de la gramática de su idioma, si se expresa en lo que conocemos como *español normativo* que si lo hace en una variedad regional, ya que su interlocutor será capaz de descodificar perfectamente su mensaje, sus conocimientos gramaticales a este respecto se lo permiten, y además, no se estará atentando, en ningún caso, contra las *normas* que rigen los usos comunicativos, sociolingüísticos y pragmáticos, comúnmente aceptado por todo el mundo hispanohablante.

Dicho de otro modo, y volviendo al ejemplo anteriormente expuesto, si resulta que es el alumno extranjero quién trata de hacer una invitación a sus compañeros, el hecho

de que éste se exprese en estos términos: *¿Queréis vosotros venir al cine esta noche?* Nunca supondrá una infracción a estos usos porque el receptor del mensaje sabrá siempre identificarlo e interpretarlo adecuadamente, a pesar de que este pronombre no forme parte de su particular forma de habla.

Son estas razones precisamente las que justifican la inclusión del estudio de una gramática estándar en los primeros niveles de aprendizaje de un idioma extranjero, en el que debe ocupar un lugar importante, no el único, dentro del aula, sobre todo si tenemos en cuenta que “el conocimiento de la lengua –o de las reglas del sistema lingüístico– es imprescindible para poder entablar mínimamente una conversación” (Fernández, C. y Sanz, M. 1997: 31).

Ahora bien, como todos asumimos, hablar un idioma no es tan sólo conocer su gramática y, ni siquiera producir mensajes gramaticalmente correctos en la misma, sino que toda una serie de reglas parecen conjugarse y ponerse a disposición del concepto de adecuación contextual o situacional que hace del lenguaje un instrumento eficaz de comunicación. A este respecto, y volviendo al tema que nos ocupa, el desconocimiento de fenómenos dialectales como el *ustedeo* puede crear, en aquellas zonas donde la práctica del fenómeno sea habitual, situaciones comunicativas poco satisfactorias y actitudes que entorpezcan el proceso de interacción lingüística del alumno extranjero.

En síntesis, partiendo de una concepción del lenguaje como instrumento de comunicación, y por tanto de la enseñanza de la lengua con fines comunicativos tal y como lo plantea este enfoque didáctico, y teniendo en cuenta, por otra parte, que entre los diferentes tipos de contextos especificados por Coseriu se encuentra aquel que alude a “las características de los participantes en el intercambio comunicativo” (Fernández, C. y Sanz, M. 1997: 25) –entre las cuales se citan como más relevante su procedencia geográfica– nos parece obvio que un aprendizaje del idioma español debe estar integrado no sólo por la variedad estándar de nuestro idioma, sino por aquellas de carácter regional, cuyo conocimiento por parte del alumno resulta imprescindible para realizar con éxito el proceso comunicativo.

Claro que estas variedades diatópicas no forman, dentro de nuestra lengua, compartimentos estancos sino que, por el contrario, llegan incluso a entrecruzarse, en el propio idiolecto de un individuo, con aquellas otras variantes de carácter diastrático o diafásico, de manera que éstas deben ser siempre tenidas en cuenta a la hora de enseñar a nuestros alumnos los usos comunicativos específicos de una variedad dada, para así lograr un manejo correcto de la misma desde el punto de vista sociolingüístico y pragmático³.

.... **Conclusión**

- Partimos de la convicción de que previo al estudio de las variedades regionales de nuestra lengua, el estudiante debe poseer conocimientos suficientes de su gramática: del código estándar que rige el español escrito⁴.

- Teniendo en cuenta que el lenguaje es, ante todo, comunicación, entendemos que existe una clara necesidad de enseñar al estudiante esas variantes dialectales de uso oral que pueden afectar a este proceso, en tanto en cuanto llegan a interferir en la correcta descodificación del mensaje por parte del interlocutor.
- Consideramos que un estudio de las variedades diatópicas implica, en todos los casos, un análisis de las variedades diastráticas y diafásicas que con ella se entrecruzan, y entendemos que éstas siempre tienen que ser tenidas en cuenta a la hora de explicar en el aula ciertos fenómenos de carácter regional. Así se consigue que el estudiante sea capaz de comprender las reglas que rigen la adecuación al contexto en el intercambio comunicativo.

.... **Objetivos**

Este taller está planteado para alumnos de nivel intermedio alto o superior. En él se propone la realización de una serie de ejercicios a través de los cuales los alumnos, además de afianzar los conocimientos aprendidos acerca de los pronombres de segunda persona singular y plural, reflexionen y conozcan las variantes gramaticales y de uso que estos pueden ofrecer según las distintas regiones.

Todos los ejercicios están pensados para que el alumno los resuelva gramatical y contextualmente, aunando así el método más tradicional en la enseñanza de idiomas con el propuesto por el enfoque comunicativo.

Nuestra tarea ha sido la de dar a conocer al alumno el habla real, tal y como se muestra en estas áreas dialectales. Sin embargo, la intención didáctica de estos ejercicios nos han obligado a simplificar al máximo estos paradigmas morfológicos y a centrarnos en el fenómeno del *ustedeo* en la segunda persona del plural, si bien, somos conscientes de que dicho fenómeno se registra también en el singular⁵ y de que, como hemos venido advirtiendo, el empleo de este pronombre, al menos en Andalucía, resulta mucho más complejo por cuanto se presenta como variante de uso junto a otras posibles formas, debiéndose la elección de unas u otras a cuestiones de índole sociocultural o estilística, que aunque deben apuntarse, merecerían otro trabajo aparte.

NOTAS

- ¹ En este trabajo, Soler-Espiauba tomaba como punto de partida la dificultad de descodificación de los usos del *usted*, como tratamiento de respeto, para el alumno extranjero; consecuencia fundamental de “un fenómeno relativamente reciente: la invasión del pronombre *Tú* en muchas áreas de la comunicación donde tradicional y lógicamente imperaba el pronombre *Usted*” (p. 199).
- Ahora bien, a este fenómeno, que a todas luces anula el criterio de distinción al uso, se aúna otro, de carácter dialectal, que parece ser el contrapunto de aquel y que viene a ratificar lo desacertado que resulta en muchos casos esta distinción: la utilización del pronombre *ustedes* en contextos no formales donde normalmente se esperaría *tú/vosotros*.
- ² Para Zamora Vicente (1985): “El trueque de estos pronombres acaece en Huelva, Sevilla, Cádiz y Málaga, donde ocurre con gran vitalidad” (p.329) y “en toda clase de hablantes y en toda América, *ustedes* es el plural único de *tú, vos, usted*, o de cualquier combinación de estos.” (p.401)
- ³ A este respecto y en relación al tema que estamos tratando resultan significativas las palabras de A. Narbona, R. Cano y R. Morillo (1998): “El empleo o no de vosotros en el habla, pese a ser uno de los fenómenos que más claramente divide lingüísticamente a Andalucía en dos, no puede contemplarse sólo desde una perspectiva geográfica. Es verdad que el uso de *ustedes* como único plural de segunda persona está muy extendido en Andalucía occidental, pero su combinación con el verbo en segunda persona (*ustedes vais*) no es, ni mucho menos, general. Las vacilaciones, incluso en un mismo hablante son frecuentes.”
- ⁴ Una interesante exposición sobre la conveniencia de un aprendizaje de tipo gradual que parta de la enseñanza de la gramática estándar es la que nos proporciona Margarita Porroche Ballesteros (Porroche: 1990).
- ⁵ Así parece ocurrir en América donde “existen, en algunos países, unos usos del *usted* que implican ternura, característicos de ciertas relaciones afectivas: relaciones de pareja, relaciones de madre/padre a hijo” (Matte Bon: 1995: 244).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvar, M. (dir.) (1996a): *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona, Ariel.
- Alvar, M. (dir.) (1996b): *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona, Ariel.
- Fernández, C. y M. Sanz (1997): *Principios metodológicos de los Enfoques Comunicativos*, Madrid, Fundación Antonio de Nebrija.
- Matte Bon, F. (1995): *Gramática comunicativa del español*, tomo I, Madrid, Edelsa.
- Narbona, A., R. Cano y R. Morillo (1998): *El español hablado en Andalucía*, Barcelona, Ariel.
- Porroche Ballesteros, M. (1990): “La variedad coloquial como objeto de estudio en las clases de español lengua extranjera” 255-264. AA.VV: *Actas del I Congreso Internacional de Asele*, Granada.
- Soler-Espiauba, M^a Dolores (1994): “¿Tú o usted? ¿Cuándo y por qué? Descodificación al uso del estudiante de español como lengua extranjera.” Montesa, S. y Gomis, P. (eds.) (1996): *Tendencias actuales en la enseñanza del español como lengua extranjera, Actas del V Congreso Internacional de ASELE*, Santander, Málaga, ASELE.
- Zamora Vicente, A. (1985): *Dialectología española*, Madrid, Gredos.

